



Universidad de  
Jaén

**MANUAL DEL SGIC**  
**Capítulo 0. Presentación del Manual**

Facultad de  
Ciencias  
Sociales y  
Jurídicas

**Presentación del Manual del Sistema de Garantía Interna de la  
Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la  
Universidad de Jaén**

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	11/02/2008	Edición Inicial
01	28/04/2008	Adaptación a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
02	29/01/2009	

Elaboración y Revisión:

Fdo. Sonia Sánchez Andújar  
Coordinadora de Calidad de la Facultad de Ciencias  
Sociales y Jurídicas  
Fecha: 28/04/2008

Aprobación:

Fdo. Jorge Lozano Miralles  
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas  
Fecha: 28/04/2008

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p><b>MANUAL DEL SGIC</b> <b>Capítulo 0. Presentación del Manual</b></p>	<p>Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas</p>
--	--	--

La Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén, con el objetivo de favorecer la mejora continua de los títulos impartidos en la misma, garantizando un nivel de calidad que facilite sus acreditaciones y el mantenimiento de los mismos, considera necesaria la implantación de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

La reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), en su artículo 31, dedicado a la Garantía de la Calidad, ya recoge la necesidad de establecer criterios de garantía de calidad que faciliten la evaluación, certificación y acreditación, y considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria.

Asimismo, la nueva organización de las enseñanzas universitarias, propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en su documento del 26 de septiembre de 2006, incorpora la garantía de la calidad como uno de los elementos básicos que un plan de estudios debe contemplar.

Esta consideración se hace más patente en el documento "Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster", publicado por el MEC el 21 de diciembre de 2006. En los principios generales propuestos para el diseño de nuevos títulos, se incluye la necesidad de introducir un Sistema de Garantía de Calidad como uno de los elementos imprescindibles de las futuras propuestas de títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que "los sistemas de Garantía de Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos".

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p><b>MANUAL DEL SGIC</b> <b>Capítulo 0. Presentación del Manual</b></p>	<p>Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas</p>
--	--	--

Por tanto, el establecimiento de un Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, dentro de la Universidad de Jaén, aparece como una necesidad en el proceso de verificación y acreditación de los títulos y dentro del ámbito europeo de educación superior.

Atendiendo al proceso diseñado por ANECA, la acreditación de una enseñanza de Grado y Máster se articula en torno a 9 criterios de calidad y 46 directrices, constituyendo el criterio 9, la Garantía de Calidad, el eje en el que se apoyan el resto de criterios. Según este criterio 9, los responsables de cualquier Programa Formativo han de acreditar que han establecido un Sistema de Garantía de la Calidad que les permita planificar la oferta formativa, hacer un seguimiento a su desarrollo (analizando las desviaciones de lo planificado y las áreas susceptibles de mejora), así como definir e implantar, con la participación de todos los colectivos implicados, propuestas para la mejora continua del plan de estudios.

Con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos impartidos en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén (FCCSSJJ), garantizando un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, se establece este Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). Para ello, el documento marco elaborado por el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén (tomando como base la documentación elaborada por el Grupo de Universidades GyA) se ha adaptado a las particularidades de la FCCSSJJ, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborada por ANECA.

El documento básico del SGIC implantado en la FCCSSJJ es el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (MSGIC), dado que en él se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan.

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p><b>MANUAL DEL SGIC</b> <b>Capítulo 0. Presentación del Manual</b></p>	<p>Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas</p>
--	--	--

Asimismo, forma parte de MSGIC la definición de la política y objetivos de calidad del Centro, como un Anexo del capítulo 4 del presente MSGIC, elaborada y revisada según se indica en el correspondiente procedimiento (PE01: Procedimiento para el establecimiento, revisión y actualización de la política y de los objetivos de la calidad).

La documentación del SGIC se completa con un Manual de Procedimientos, compuesto por una serie de documentos a los que se hace referencia en el MSGIC. Entre otros, se encuentra un listado de procesos, con su ficha, indicadores y/o evidencias de seguimiento y control, flujograma para cada uno de ellos, en los que se detalla el qué, quién y cómo de su gestión eficaz, identificando las responsabilidades.

Para la elaboración del presente MSGIC, se ha tomado como base el documento marco del MSGIC de los Centros de la Universidad de Jaén, que ha sido elaborado por el Servicio de Planificación y Evaluación, revisado por el Vicerrector de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad y aprobado por el Rector de la Universidad de Jaén. La particularización de dicho documento marco a la FCCSSJJ ha sido realizada por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén, revisada por el Coordinador de Calidad y aprobada por el Decano de la Facultad.

El manual se revisará, al menos, una vez cada tres años y, en todo caso, siempre que se produzcan cambios en la organización y/o actividades de la Facultad, o en las normas aplicables que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SGIC. Cuando se produzca algún cambio, se revisarán los capítulos afectados del MSGIC y se deja constancia en el número de revisión del pie de página y en la tabla de "Resumen de Revisiones" de la portada. De las revisiones anteriores quedará una copia guardada, ya sea en formato papel o mediante un archivo digital de texto. De todos los cambios se informará al Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén, quien deberá disponer de una copia actualizada del MSGIC.

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p><b>MANUAL DEL SGIC</b> <b>Capítulo 0. Presentación del Manual</b></p>	<p>Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas</p>
--	--	--

El Decano de la FCCSSJJ ha de procurar que los miembros de la Facultad (personal docente e investigador, personal de administración y servicios y estudiantes) tengan acceso al MSGIC. Para ello, dispondrá en la página Web de la Facultad un lugar adecuado en el que figure una versión actualizada del mismo y comunicará por la vía que considere adecuada los cambios que se vayan produciendo en su redacción.